



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2852/

**MAT: ACEPTA FINIQUITO
POR RENUNCIA
VOLUNTARIA.-**

LAJA, 26 de junio del 2013

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Alejandra Cecilia Muñoz Escobar, Psicóloga: Internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción", escuela F-1227 "Amanda Labarca", F-984 "Francisco Zattera Guelfi", G-982 "Puente Perales", CEIA "Rubén Campos López", G-986 "Rucahue", G-1203 "José Diego Bustamante", G-985 "Santiago Amengual Balbontin", G-979 "Juan Luis Sanfuentes" y G-983 "Cerrillos".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1608 del 10.04.13 que aprueba contrato con la Srta. Alejandra Cecilia Muñoz Escobar.
- 3.- Contrato de Trabajo.
- 4.- Finiquito.
- 5.- Código del trabajo.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** Renuncia voluntaria con la funcionaria que se indica, a contar del 01 de julio del 2013, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria":

Nombre : **Alejandra Cecilia Muñoz Escobar**
R.u.t. : XXXXXXXXXX

- 2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /